



**Universidad
de Valladolid**

**Servicio
de Relaciones
Internacionales**

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



**ANEXO A LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDADES ERASMUS+
(Blended Intensive Programmes – BIPs)**

CURSO ACADÉMICO 2026-27

Resolución del Vicerrectorado de Estrategia Internacional por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta y permanente de movilidades Erasmus+ Blended Intensive programmes (BIPs), curso académico 2026-2027, de fecha 23 de julio de 2026.

La información acerca del procedimiento de presentación de solicitudes se encuentra disponible en la convocatoria general abierta y permanente publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVa en el siguiente enlace:

<https://portal.sede.uva.es/tablón/relaciones-internacionales/c75bc4b4-0a35-46e3-b61e-b87c2ab46dde>

Así como en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales:
<http://relint.uva.es/estudiantes-uva/corta-duracion-y-bips/> a título informativo.

La solicitud deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, por medio del Registro Electrónico. Se deberá dirigir una solicitud general al Vicerrector de Estrategia Internacional – Servicio de Relaciones Internacionales, mediante la cual solicite la participación en el BIP Intergenerational Inclusion: Fostering Synergy Across Lifespans.

El registro electrónico se encuentra accesible a través del siguiente enlace:
<https://portal.sede.uva.es/inicio>

Este anexo recoge los criterios de participación relativos al siguiente Programa Erasmus+ BIP: **Intergenerational Inclusion: Fostering Synergy Across Lifespans**

Universidad de acogida: IP Castelo Branco (Portugal)
Nombre de la institución coordinadora: IP Castelo Branco (Portugal)
Profesor responsable en la UVa: Lucio Martínez Álvarez y Pablo del Val Martín
Fechas de celebración del módulo presencial y virtual: Módulo presencial: 9 al 13 de noviembre. Módulo virtual 21 y 23 de octubre.
Lugar de celebración del módulo presencial: Castelo Branco (Portugal)
Resumen del contenido del BIP: The Blended Intensive Programme “Intergenerational Inclusion: Fostering Synergy Across Lifespans” aims to provide students with a multidisciplinary understanding of how intergenerational collaboration can foster social inclusion and community well-being through the lens of embodied cognition, movement, and play.
Número de plazas de estudiantes convocadas: 8 plazas. La beca que se concederá será BECA CERO (el estudiante deberá asumir los costes económicos de la participación en el BIP y la UVa únicamente financiará el seguro de viaje). La concesión de la beca queda condicionada a la aceptación final del estudiante por la institución coordinadora del BIP.
Requisitos académicos: Haber cursado el Tercer curso de la mención de Educación Física. Se baremarán las calificaciones en la asignatura Potencial Educativo de lo Corporal y la optativa Juegos y Deportes. Como prioridad, se valorará a quien esté cursando la asignatura Actividades Físicas en el Medio natural en este curso.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184785 · Fax +34 983 423 748
E-mail: bips.erasmus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





**Universidad
de Valladolid**

**Servicio
de Relaciones
Internacionales**

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Pueden solicitar esta movilidad, aunque estarían en una prioridad de nivel 2, los estudiantes del 5º Curso del Programa de Doble Titulación Oficial en Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil que hayan cursado la mención en Educación Física.

Requisitos lingüísticos: acreditar nivel B1 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE. En caso de no disponer de la acreditación lingüística B1 de inglés, la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro podrá valorar el nivel de idioma del candidato mediante una entrevista personal. Se dará prioridad a los candidatos que acrediten, dentro del plazo de solicitudes, un nivel B1 de inglés

Reconocimiento académico: 3 créditos ECTS

El reconocimiento de los créditos en el expediente académico debe solicitarse cuando se disponga de toda la documentación necesaria y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula el reconocimiento de otras actividades:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.06.oficinavirtual/2.06.01.tramitesacademicos/2.06.01.06.reconocimientoootrasactividades/>

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el 15 de octubre de 2026.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

LA Rectora

P.D. (según Resolución Rectoral de 7 de julio de 2026 (BOCYL nº 132 de 10 de julio))

EL VICERRECTOR DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL.

Fdo.: Víctor Temprano García.

